

**D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR A REFORZAR LA DELEGACION DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

**Exposición de Motivos**

Desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los ayuntamientos han asumido un papel fundamental y transformador en la promoción de políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Esta responsabilidad se ha visto reforzada con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que reconoce a las entidades locales como actores clave en esta lucha, dotándolas de nuevas competencias y recursos específicos para atender a las mujeres víctimas de violencia de género y desarrollar políticas preventivas integrales.

En San Sebastián de los Reyes, la Concejalía de Igualdad ha demostrado ser una herramienta esencial e imprescindible para nuestra ciudadanía, ofreciendo servicios vitales de atención, asesoramiento, formación y sensibilización que han mejorado la vida de cientos de familias de nuestro municipio. Los servicios que presta esta Concejalía no son un lujo o un complemento, sino una necesidad social que responde a demandas reales y urgentes de nuestras vecinas y vecinos.

La labor desarrollada por la Concejalía abarca múltiples dimensiones: desde la atención directa a mujeres y familias monomarentales en situación de vulnerabilidad hasta el diseño e implementación de programas de prevención, pasando por acciones formativas y deportivas en centros educativos, campañas de sensibilización ciudadana y el impulso de políticas transversales de igualdad en todas las áreas municipales.

Sin embargo, en los últimos años hemos identificado una preocupante merma en los recursos humanos de esta Concejalía, algo que está limitando su potencial de actuación. La falta de reposición de efectivos por traslados o bajas no cubiertas ha provocado una sobrecarga de trabajo en el personal restante, una situación que no sólo dificulta la ampliación y correcta ejecución de los planes y programas de igualdad, sino que también ralentiza la atención a los vecinos y vecinas que más lo necesitan. La eliminación de las dos personas que realizaban tareas administrativas es la última actualización para dejar en mínimos la concejalía de igualdad. Sorprende la eliminación de estos puestos y es escandaloso que solo queden dos puestos técnicos como plantilla de este departamento, esto es un claro indicio del poco interés que tiene el actual gobierno municipal en apoyar políticas reales de igualdad y sobre todo de apoyo a las mujeres de San Sebastián de los Reyes.

Esta situación ha obligado a la Concejalía a externalizar servicios que, por su naturaleza especializada y la necesidad de generar vínculos de confianza con las usuarias, deberían ser gestionados de manera interna. La externalización de servicios básicos como la atención psicológica, jurídica o el acompañamiento social implica una pérdida de control sobre la calidad y la continuidad de las

prestaciones, además de suponer un coste económico para las arcas municipales que, en muchas ocasiones, podría ser más eficiente si se destinase a la contratación directa de personal especializado y estable.

En Izquierda Independiente tenemos claro que la lucha por la igualdad y la prevención de la violencia machista no pueden permitirse recortes encubiertos ni una gestión de recursos insuficiente. Un servicio de Igualdad sólido y eficaz requiere personal estable, cualificado y suficientemente dimensionado que conozca en profundidad la realidad de nuestro municipio, genere vínculos de confianza con la ciudadanía y pueda desarrollar una labor de prevención y atención verdaderamente integral.

Además, los Ayuntamientos que formamos parte clave del Pacto de Estado tenemos una mayor competencia para atender a las mujeres víctimas de la violencia de género, para prevenirlo y para actuar. Esta mayor responsabilidad debe ir acompañada de una dotación adecuada de recursos que permita afrontar estos retos con garantías de éxito.

Por todo ello, consideramos imperativo que el Ayuntamiento refuerce su compromiso político con la igualdad, no sólo con declaraciones institucionales, sino con una inversión real y decidida en recursos humanos y materiales que permita a la Concejalía de Igualdad desarrollar todo su potencial transformador.

La Concejalía de Igualdad, como pilar fundamental de nuestra sociedad, debe contar con la plantilla necesaria para desarrollar su trabajo sin fisuras, para abordar de manera autónoma las actuaciones que demanda la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes y para posicionarse como referente en la región en materia de políticas de igualdad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Independiente presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

## **MOCIÓN**

1. Dotar del presupuesto necesario la Concejalía de Igualdad en la próxima modificación de crédito o en los presupuestos municipales de 2026, con el objetivo específico de destinarlo principalmente a la creación de nuevas plazas de personal especializado para reforzar sustancialmente la plantilla, garantizando una dotación de recursos humanos acorde con las competencias asignadas y las demandas ciudadanas.
2. Iniciar de manera urgente e inmediata los procesos de selección para cubrir las bajas y vacantes existentes en la Concejalía de Igualdad, devolviendo a igualdad el personal que realizaba tareas administrativas y que se ha enviado a otras dependencias, estableciendo un plazo máximo de seis meses para completar estos procesos. El personal contratado debe contar con la formación especializada y la experiencia necesarias para las funciones específicas del servicio, incluyendo formación en perspectiva de género, atención a víctimas de violencia de género y conocimiento de la normativa vigente en materia de igualdad.

3. Priorizar la gestión directa de los servicios fundamentales de la Concejalía de Igualdad, limitando la externalización únicamente a actuaciones muy puntuales, extraordinarias o altamente especializadas que requieran conocimientos técnicos específicos no disponibles internamente. El objetivo es garantizar que las acciones centrales de sensibilización, prevención y atención sean realizadas por personal propio del ayuntamiento, asegurando así la continuidad, calidad y control directo sobre estos servicios esenciales.
4. Promover activamente la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas de gestión municipal, asegurando que las distintas concejalías trabajen de forma coordinada y sistemática con la Concejalía de Igualdad para implementar políticas que fomenten la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida municipal. Para ello, se establecerá un mecanismo de coordinación regular entre todas las áreas y se incluirán indicadores de género en la evaluación de las políticas municipales.
5. Instar a la actualización, implementación efectiva y seguimiento riguroso del Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres aprobado en junta de gobierno del 1 de junio de 2021, dotándolo de los recursos necesarios para que sirva como auténtica hoja de ruta para todas las políticas municipales en esta materia. Se establecerán indicadores de seguimiento específicos y se realizará una evaluación anual de su cumplimiento.
6. Hacer público anualmente un informe detallado sobre las actuaciones desarrolladas por la Concejalía de Igualdad, incluyendo datos sobre usuarios atendidos, servicios prestados, recursos destinados y resultados obtenidos, garantizando así la transparencia en la gestión de estos recursos públicos y permitiendo a la ciudadanía conocer el impacto real de estas políticas.
7. Explorar y solicitar activamente todas las subvenciones y fondos disponibles procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Comunidad de Madrid y otras administraciones, destinándolos prioritariamente al fortalecimiento de los servicios directos de atención y a la ampliación de la plantilla especializada de la Concejalía.

San Sebastián de los Reyes a 15 de septiembre de 2025

Juan Torres Garcia

Portavoz de Izquierda Independiente

## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR A REFORZAR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, con fecha 15 de septiembre de 2025 y con registro de entrada número 40.446.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: **14** (11 PP, 1 VOX, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para instar a reforzar la delegación de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO